



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

14 DE ABRIL DE 2011

No. 1074

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Dirección General Administrativa en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México 3

Proyecto Metro del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Características Fundamentales de la Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac - Mixcoac 44
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en el Proyecto Metro del Distrito Federal en su apartado de procedimientos, registro MA-12013-9/09 45

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Subsidio y Calendario de Ministraciones de los Recursos que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito federal por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2011, así como sus Reglas de Operación Emitidas por la Auditoría Superior de la Federación 46

Secretaría de Transportes y Vialidad

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Transportes y Vialidad correspondiente al año 2011 y enero 2012, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 57

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer 2 Procedimientos de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos 59

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Presupuesto del Programa Operativo Anual 2011	60
Delegación Milpa Alta	
◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODESUMA 2011), publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno de Distrito Federal, No. 1023 bis tomo II con fecha 31 de enero de 2011	62
Delegación de Tláhuac	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011	64
Delegación Tlalpan	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011	65
• Programa de Promotores Culturales 2011	
• Promotores de la Dirección General de Enlace Ciudadano	
• Modelos de Ordenamiento Territorial	
• Promotores Sociales de Ordenamiento Territorial en Tlalpan	
• Promotores Operativos para el retiro de vehículos en atención a la demanda ciudadana, así como la Evaluación y Diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades	
• Promotores sociales de Atención a la Ciudadanía para la Prevención del Delito y Promoción de la Cultura de la Legalidad y Elaboración de un Atlas Delictivo	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	
◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública, de la Caja De Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, correspondientes al año 2011 y enero 2012 para efectos de los actos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública	81
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Delegación Venustiano Carranza.- Licitación Pública Múltiple Nacional Número 30001030-003-2011.- Convocatoria 03/2011.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación del parque vehicular y maquinaria	83
◆ Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- Licitación Pública Nacional Número ALDF/VL/LPN/007/2011 a plazos recortados.- Adquisición de artículos de oficina, tonners, cartuchos, cabezales y papel para impresión	84
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ Derfin, S.A. de C.V.	85
◆ Inmobiliaria Acapulco Diamante, S.A. de C.V.	86
◆ Inmobiliaria Acapulco Platino, S.A. de C.V.	86
◆ Compañía Internacional de Comercio, S.A.P.I. de C.V.	87
◆ Inter Building Remodelaciones, S.A. de C.V.	88
◆ Provisto, S. de R.L. de C.V.	89
◆ Domipromo, S.A. de C.V.	90
◆ Servicios RHMEX, S.A. de C.V.	91
◆ Servicios Técnicos y Especializados de Personal GENS, S.A. de C.V.	92
◆ Promotora de Mercado Especializado TG, S.A. de C.V.	93
◆ Fontaine Quinta Rueda, S.A. de C.V.	94
◆ Torres Corzo Automotriz de León, S.A. de C.V.	95
◆ Montajes y Revestimientos de Hornos y Calderas, S.A. de C.V.	96
◆ Empresas Segal, S. A. de C. V.	96
◆ Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V.	97
◆ Ingenio el Refugio, S. A. de C. V.	97
◆ FFW Servicios, S.A. de C.V.	98
◆ Sociedad Operadora de Microfinanzas de Veracruz, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	99
◆ Edictos	101

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Presentar examen de conocimientos generales que será aplicado por la Dirección de Seguridad Pública 5 días hábiles posteriores a la publicación de las presentes Reglas de Operación a las 10:00 horas.

Llenar cédula de datos básicos del promotor;

Dedicar un mínimo de 6 horas a las actividades asignadas;

Elaborar informe de las actividades mensuales, en el cual se entregará los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación, serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Por escrito a la Dirección de Seguridad Pública y/o a la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Cualquier ciudadano interesado podrá participar sin más límite que el cumplimiento de los requisitos y los lugares disponibles.

Se informará al interesado su aceptación o rechazo al programa, 24 horas posteriores a la presentación del examen de selección.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Se realizará un reporte mensual de actividades, así como un reporte fotográfico;

Número de demandas ciudadanas recibidas/número de demandas ciudadanas atendidas.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se llevarán a cabo de la siguiente manera:

A través de los recorridos que efectúen los Representantes del Jefe Delegacional por las diferentes zonas de la Demarcación;

A través de las Juntas de Coordinación que se llevan a cabo en cada una de las 4 Coordinaciones Territoriales;

A través de las Juntas Vecinales;

A través de los Comités Ejecutivos de Seguridad Pública;

A través de los Consejos Delegacionales de Seguridad Pública, y

A través de la demanda ciudadana, ya sea por vía telefónica, por correo electrónico o en forma personal.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

Los que realizan la: Dirección General de Cultura;

Dirección General de Desarrollo Social;

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;

Agencia Federal de Investigaciones; y

Policía Preventiva del Distrito Federal.

De conformidad con el Art. 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega de la misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda: **“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa el Distrito Federal, será sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

PROMOTORES SOCIALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ELABORACIÓN DE UN ATLAS DELICTIVO

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan.

Dirección de Seguridad Pública.

II. OBJETIVOS

Elaborar y promover los programas de Seguridad Pública dirigidos tanto a la comunidad escolar tlalpense como al público en general.

ALCANCES

Capacitar a padres de familia y autoridades escolares, para la implementación de acciones para la prevención del delito dentro y fuera de los planteles educativos;

Programar pláticas, talleres y presentación de sociodramas sobre prevención de problemas juveniles;

Proporcionar alternativas de recreación y deporte a los estudiantes;

Realizar con la ciudadanía diagnósticos comunitarios y situaciones sobre la inseguridad de Colonias, Pueblos, Barrios y Unidades Habitacionales de la Demarcación;

Diseñar con la ciudadanía acciones para la prevención Social y situacional del delito, particularmente en la Unidades Territoriales de mayor incidencia delictiva y problemática social y

Difusión permanente de la impartición de las acciones de sensibilización, comunicación y capacitación vecinal y escolar para la Prevención del Delito

III. METAS FÍSICAS

Hasta 25 Promotores de enero a diciembre de 2011

23 promotores A

2 promotores B

IV. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Hasta \$ 2, 496,000.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)

- Promotores A \$8,000.00 mensuales;
- Promotores B \$4,000.00 mensuales.

Distribuidos de la siguiente manera:

Clasificación	Número de Promotores	Monto de Apoyo mensual a cada Promotor	Monto Total de apoyo a Promotor (mensual)	Vigencia en 12 meses	Un apoyo Extraordinario	Monto Total de apoyo a los Promotores incluyendo el apoyo Extraordinario
PROMOTOR "A"	23	\$8,000.00	\$184,000.00	12	\$2,392,000.00	
PROMOTOR "B"	2	\$4,000.00	\$8,000.00	12	\$104,000.00	000.00.
TOTAL	25		\$192,000.00	12	\$2,496,000.00	

Considerando un apoyo extraordinario, por única vez en el mes de diciembre.

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Edad de 18 a 65 años;

Presentar original y copia de su Acta de Nacimiento;

Presentar original y copia de comprobante de domicilio;

Presentar original y copia de Identificación Oficial;

Presentar original y copia de Constancia de estudios;

2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, sin retoque, camisa blanca, con el cabello recogido las mujeres y cabello corto los hombres;

Vocación de servicio a la ciudadanía;

Presentar original y copia de la Cartilla del Servicio Militar liberada (los hombres); y

Tener disponibilidad de horario.

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Se entrevistará al interesado al presentar la documentación solicitada en el punto que antecede;

Requisitar cédula de datos básicos del promotor;

Presentará un examen de conocimientos básicos, informándole de su aceptación o rechazo por escrito 24 horas posteriores a la presentación del examen;

Dedicar un mínimo de 6 horas a la promotoría; y

Elaborar informe de actividades mensual.

Los casos no previstos por las presentes reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Por escrito a la Dirección de Seguridad Pública y/o a la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Cualquier ciudadano interesado podrá participar sin más límite que el cumplimiento de los requisitos y los lugares disponibles. Se informará al interesado su aceptación o rechazo al programa, 24 horas posteriores a la presentación del examen de selección.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Se realizará un reporte mensual de actividades, así como un reporte fotográfico; Número de demandas ciudadanas recibidas/número de demandas ciudadanas atendidas.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se llevan a cabo de la siguiente manera:

A través de las Juntas que se realizan en las 4 Coordinaciones Territoriales;

A través del Comité Protección - Escolar;

A través de las Juntas Vecinales;

A través de los Comités Ejecutivos de Seguridad Pública;

A través de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, y

A través de la demanda ciudadana, ya sea por vía telefónica, por correo electrónico o en forma personal.

Se dará contestación de manera directa, por oficio o en forma personal a los ciudadanos, respecto del procedimiento o estado que guarda su demanda.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

Dirección General de Desarrollo Social, en la Prevención del Delito, con la instrumentación de talleres en temas de adicciones, discapacidad y violencia intrafamiliar, entre otras;

Dirección General de Cultura, en eventos, tanto culturales como lúdicos; y

Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, con la Agencia Federal de Investigaciones y las Coordinaciones de la Policía Preventiva, en lo relacionado a la venta de droga, prostitución y otros delitos

De conformidad con el Art. 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega de la misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda: **“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa el Distrito Federal, será sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y cumplimiento.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN
